

**Seminario Internacional “Impacto laboral de las redes empresariales”**

**Salamanca, 9 y 10 de noviembre de 2017**

<b>Mesa 1: Cooperación interempresarial y derechos laborales</b>	<b>Mesa 2: Redes empresariales, contrato de trabajo y condiciones laborales</b>	<b>Mesa 3: Redes empresariales, salud laboral y derechos colectivos</b>	<b>Mesa 4: Redes empresariales, contrato de trabajo y derechos laborales en Europa y América Latina</b>	<b>Mesa 5: Experiencias de gestión laboral y control de las redes empresariales</b>
Las redes de empresas y el camino de la interdisciplinariedad (Pedro Billar y Nicolás Billar)	El concepto de subordinación en el marco de la economía colaborativa (Sarai Rodríguez González)	Redes empresariales y prevención de riesgos laborales (Roberto Fernández Fernández)	Contratto di rete e disciplina dei rapporti di lavoro in Italia (Giuseppe Antonio Recchia)	La negociación colectiva de empresas vinculadas en el marco de las redes de empresas integradas por empresas multiservicios (Amparo Esteve Segarra)
La influencia de los deberes fiduciarios sobre la configuración de las relaciones laborales en las redes de empresas (Carlos Gómez Asensio)	Las redes empresariales y la posición real en la identificación del empleador como reto ante el futuro laboral inmediato (Jorge Luis Mayor Sánchez)	La administración y los riesgos psicosociales (Ángel Hernández García y Silvia Hernández Herrero)  <b>El Comité advierte a los comunicantes que su propuesta se aparta de la problemática objeto de estudio del seminario y les recomienda que la reconduzcan al ámbito de las redes empresariales de colaboración de naturaleza contractual.</b>	I problemi applicativi della codatorialità nella rete-soggetto (Luca Di Salvatore)	Nuevas estrategias empresariales en las actividades de servicios y derechos colectivos de los trabajadores: el caso del sector de <i>contact center</i> (Núria Pumar Beltrán)
El contrato de franquicia y los efectos de la integración comercial (Elisa Zegarra Isla)	Empresas en red y desplazamiento temporal de trabajadores: condiciones de trabajo y prevención del fraude (Dulce María Cairós Barreto)	La <i>gig economy</i> y la obligación de coordinar la seguridad y salud de sus “autónomos” (Henar Álvarez Cuesta)	Distacco e codatorialità nelle reti di imprese contrattuali: caratteri innovativi ed elementi contraddittori nella riforma italiana del 2013 (Francesco Mercuri)	De la voluntariedad a las normas vinculantes: análisis comparado de los instrumentos existente para el control de la actividad de las multinacionales que tenga impacto en los derechos humanos (Adoración Guamán Hernández)
I contratti di rete nel settore agricolo. Profili giuslavoristici (Simone Caponetti)	Descentralización productiva y movilidad internacional de trabajadores (Mireia Llobera Vila)	Coordinación preventiva en las redes de empresas ante el acoso (Ángel Hernández García)	Desplazamiento del trabajador, grupos y redes de empresas: un paradigma de movilidad flexible a la luz del derecho italiano y de la Unión Europea (Marco Esposito)	Los desafíos de la mundialización en el mundo del Trabajo: El Trabajo Decente en Las Cadenas Mundiales de Suministro (Ana Belén Ysasa)
¿De la descentralización a la recentralización productiva en las redes empresariales? (Pablo Puente Martínez)	El posible impacto de la reciente jurisprudencia del TJUE en materia de sucesión de empresas y subrogación en relación con el desarrollo jurisprudencial del art. 44 del ET (Juan Francisco Moreno Domínguez)  <b>El Comité recomienda al comunicante que oriente su discurso evidenciando la repercusión de la novación subjetiva en el</b>	Adaptación de la representación de los trabajadores a las redes de empresas en la negociación colectiva (Carmen Ferradans Caramés)	El concepto de cesión de trabajadores (desplazamiento) de los trabajadores en las redes de empresas: análisis comparado entre Italia y España (Antonino Imbesi)	Redes empresariales de responsabilidad social en América Latina: avances y perspectivas (Valmir Martins de Oliveira)

	<p>contenido del contrato de trabajo. Propuesta de título: "Sucesión de empresas en la última jurisprudencia del TJUE: novación subjetiva y cambios objetivos en el contrato de trabajo" o similar .</p>			
<p>Listas negras y redes empresariales. Análisis de la STS de 12 de noviembre de 2015 (Rebeca Karina Aparicio Aldana)</p>	<p>El centro de imputación en los despidos colectivos en el seno de grupo de empresas (Rolando Enrique Ubillús Bracamonte)</p> <p>El Comité advierte al comunicante que su propuesta se aparta de la problemática objeto de estudio del seminario y le recomienda que la reconduzca al ámbito de las redes empresariales de colaboración de naturaleza contractual.</p>	<p>Legitimación para negociar en empresas vinculadas organizativa o funcionalmente (Olaya Martín)</p>	<p>Business Networks e tutela dei lavoratori nel distacco e somministrazione di manodopera: il modello italiano nella prospettiva europea (Marco Mocella y Camilla Crea)</p>	
<p>Abordagem sobre a criação de empresas Spin-Off: Desafios jurídicos (Sofia Vairinho y João Guerreiro)</p>		<p>Las estructuras empresariales complejas y el conflicto colectivo: viejas y nuevas manifestaciones de esquirolaje (Carmen Grau Pineda)</p>	<p>Representación sindical y negociación colectiva "di rete" en Italia (Valentina Anibaldi)</p>	
		<p>El alcance del derecho de huelga en los distintos tipos de colaboración empresarial (Inmaculada Marín Alonso)</p>		
		<p>Revitalización vs silencio del derecho de huelga tras los últimos pronunciamientos del Tribunal Supremo con relación a las estructuras empresariales complejas (Julia Dormido Abril)</p>		
		<p>Efectividad del ejercicio del derecho de huelga y grupos de empresas: apuntes sobre una brújula ante la encrucijada (Oriol Cremades Chueca)</p> <p>El Comité advierte al comunicante que su propuesta se aparta de la problemática objeto de estudio del seminario y le recomienda que la reconduzca al ámbito de las redes empresariales de colaboración de naturaleza contractual.</p>		